

RESOLUCIÓN N° 187/2026

Villa Tabossi, 21 de agosto de 2026.

VISTO:

Las rendiciones de cuentas presentadas por la Presidenta Municipal Miraglio, Elsa Analía M.I. N°24.630.511, y el Secretario de Gobierno, Weglin Gustavo Javier M.I. N°28.673.558, correspondientes a gastos realizados en el desempeño de sus funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las actividades oficiales y de gestión fuera de la localidad, la Sra. Presidenta Municipal ha incurrido en gastos de almuerzo derivados del cumplimiento de sus funciones específicas.

Que, asimismo, el Sr. Secretario de Gobierno ha realizado gastos en concepto de combustible para el traslado vehicular oficial, necesario para el correcto desarrollo de tareas institucionales fuera del horario habitual en cumplimiento de su servicio.

Que la Contaduría Municipal ha verificado las correspondientes facturas y comprobantes legales presentados, constatando que los mismos cumplen con los requisitos fiscales vigentes y cuentan con el saldo presupuestario disponible.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar la correspondiente norma legal a los fines de reconocer y autorizar el reembolso o pago de dichos gastos.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1°: Reconocer y autorizar el gasto en concepto de almuerzo realizado por la Sra. Presidenta Municipal, Miraglio Elsa Analía M.I. N° 24.630.511, en el desempeño de sus funciones oficiales, por la suma total de pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos (\$52.400,00), según comprobante presentado.

ART. 2°: Reconocer y autorizar el gasto en concepto de combustible realizado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal, Weglin Gustavo Javier M.I. N°28.673.558, para la movilidad oficial en tareas del servicio, por la suma total de pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 97/100 (\$39.999,97), según comprobante presentado.

ART. 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.